

SENTENCIA N° 321 /19

Expte. N° 01/926/2019

En San Miguel de Tucumán, a los 8 días del mes de Abril de 2019, reunidos los miembros del Tribunal Fiscal C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal Presidente), el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), y el Dr. José Alberto León (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada "COTECSUD COMPAÑÍA TÉCNICA SUDAMERICANA S.A.S.E. S/ RECURSO DE APELACION, Expte. Nro. 01/926/2019 (Expte. DGR Nro. 36837/376/D/2014)" y;

CONSIDERANDO

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs.1/8) contra la Resolución N° D 648-18 de fecha 06/12/2018.

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge en autos.

La prueba ofrecida por el apelante ya fue considerada por el fisco en la etapa de Determinación de Oficio, según consta en soporte magnético (CD) de fs. 232 del Expte. DGR N° 36837/376/D/2014, por lo tanto corresponde no hacer lugar a la misma por dilatoria.

La cuestión a resolver está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por ello, y existiendo mayoría de votos suficientes para el dictado de la presente:

San Martín 362, 3° Piso, Block 2

Expte. 01/926-2019
San Miguel de Tucumán

Tel. 0381-4979459 Página 1 de 2

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
PRESIDENTE
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Dr. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

RESUELVE:

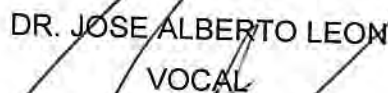
1. **TENER** por presentado, en tiempo y forma, el recurso de apelación interpuesto por COTEC SUD COMPAÑÍA TECNICA SUDAMERICANA S.A.S.E.CUIT N° 30-57787365-4, contra la Resolución N° D 648/18 de la Dirección General de Rentas de fecha 06/12/2018.
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.**
4. **REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.**

M.F.J.

SE HAGA SABER


DR. JORGE G. JIMENEZ
VOCAL PRESIDENTE


DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL


DR. JOSE ALBERTO LEON
VOCAL

ANTE MI


Dr. JAVIER CRISTÓBAL RAICHASTEGUI
PROSENTARID
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION
A/C SEC. GENERAL